

ACTA En la ciudad de Montevideo, el día 24 de enero de 2020 reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 7, Capítulo 04 "Molinos de Yerba"; integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Tec. RR.LL. Valeria Charlone y Socs. Marcela Barrios y Maite Ciarniello; **Delegados de los Trabajadores:** la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (F.O.E.M.Y.A.) representada por el Sr. Carlos Achar y **Delegados Empresariales:** Dra. Maria José Poey; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el día 17 de agosto de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula QUINTA del referido Acuerdo, se aplicará sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019 un porcentaje de aumento salarial nominal de 3,5%. (tres con cinco por ciento).

TERCERO: Se deja constancia que no corresponde aplicar correctivo de inflación, puesto que los aumentos nominales otorgados en el período comprendido entre el 1ero de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2019 (11,41%), fueron superiores a la inflación real observada en el mismo período (10,95%).

TERCERO: Por consiguiente a partir del 1° de enero de 2020, los salarios mínimos serán los siguientes:

CATEGORÍA	
OPERARIO DE LIMPIEZA	\$108,75
OPERARIO COMÚN (PEÓN)	\$111,23
OPERARIO PRACTICO	\$115,82
SERENO	\$115,82
ENVASADORA (EMPAQUETADORA)	\$118,49
ENCARGADO DE PILONES (ESTIBADOR)	\$120,82
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$120,82
CHOFER	\$125,41
ENCARGADO DE MAQUINAS	\$130,36
ENCARGADO DE ENVASADORA AUTOMÁTICA	\$132,85
MECÁNICO	\$132,85
CARPINTERO	\$137,16
CAPATAZ	\$137,16
SEGUNDO MOLINERO	\$145,27
PRIMER MOLINERO	\$161,04
ENCARGADO DE PRODUCCIÓN	\$169,87

Leída que fue y para constancia de lo actuado se firman 6 ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados. -----

[Handwritten signatures]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 28 ENE 2020

Reg. Con el N° 2561/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 01

Sub-Grupo 07 cap. 4 - Apste -



Por Div. Doc. y Registro

Esperanza Rodríguez Trincal
Div. Documentación y Registro